

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Jumilla

13785 Bajas en el Padrón Municipal de Habitantes.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y a tenor en lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años y en la Resolución de 1 de abril, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal. Habiendo sido practicada notificación infructuosa y/o no habiendo acudido los interesados a formalizar su Renovación en la Inscripción Padronal.

He resuelto

Declarar que las siguientes Inscripciones Padronales han caducado el 19/10/2011 y por tanto se acuerda su baja en el Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio, cuya fecha de efectos será, a tenor en lo dispuesto en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la de publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Pasaporte	Tarjeta de residencia
AL MECHKOR *, ALI	15/10/1983		X 07695246 K
ANALUISA *ROSERO, NANCY SIANILA	18/01/1971		X 04254111 P
ARAUZ *ALFARO, ALEN DE LOS ANGELES	31/10/1981	D604309	00000000
ARENAS *GARCIA, DOLLY	05/03/1970		X 06416249 P
CAMARA *, SAMBOU	01/01/1980	A1432916	00000000
CARI *TERRAZAS, TEODORO	03/01/1972		Y 01058176 Y
CASTRO *SOTELO, PERCY GABRIEL	29/08/1991	7788040	00000000
EL KHABBAOUI *, ACHOUR	01/01/1964	R209972	00000000
EL MAHFOUDI *, AHMED	24/04/1974		X 08040329 N
GONZALES *ARCE, JAVIER	03/11/1987	6540794	00000000
GUAMANTARIO *PINOS, FREDDY IVAN	27/05/1990	A0381964	00000000
HASSAN *, YEKINI	12/06/1983	H1939022	00000000
LARBI *, MOHAMMED	21/02/1983	6133225	00000000
LOPEZ *CONDORI, HERMINIO	31/07/1963	3048254	00000000
MARTINEZ *RUEDA, WILBER	06/06/1978	4147657	00000000
PADILLA *SIGUENCIA, MARIA LAURA	24/08/1984		X 06592500 X
PAREDES *SALVADOR DE BECERRA, GIOMARA	19/10/1973		X 04076729 W
PIZHA *SANTOS, JUSTO	13/08/1973		X 03266577 W
RYBALKA *, YEVHENIYA	07/06/1985		X 08813478 Q
SAMOURA *, MOUSSA	05/06/1991		X09391301X
SAMOURA *, WADE	15/08/1991	B0200631	00000000
VALDEZ *ULLON, OSWALDO NICOLAS	23/01/1989		X 08020136 J
VARGAS *CHOQUE, IVONE DEOLINDA	30/05/1994	5688078	00000000



MENORES		
Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Representante Legal
M.V., Y	26-10-2009	Santos Arecio Mancilla Mendoza 7897569
S.R., A.E	28-10-1996	Magdalena M. Romero Andrade X6666461-A

En Jumilla, a 18 de septiembre de 2012.—El Alcalde, Enrique Jiménez Sánchez.